



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES  
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 31 de diciembre de 2020.

**Público en General.  
Presente.**

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, hace del conocimiento general, en cumplimiento al número 22 del artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere a: "El Informe de los Indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el instituto", que estos mecanismos no han sido creados para el año 2020, por lo que esta información es inexistente.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Luis Arrazola  
Oficial de Información